



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOJIO: 301136



ciudad abierta

PROPIETARIO

Nombre: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN DE MÉXICO S.C.

Calle: LA PRESA

Colonia: LA POSTA, COMUNIDAD DE TEPOACO

No. de Placa: 746

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No. Oficial 4

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

URBANIZACIÓN

RENOVACIÓN

DEMOLICIÓN

REGISTRO

Fecha de Expedición: 11 DE JULIO DE 2022

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3 *****

Nivel-2 *****

Nivel-1 *****

Planta baja 310.73 ML

Tipo de Construcción SERVICIOS

Licencia de uso de suelo No. JMDUVYDDU/LS/030/2022

Niveles por construir o registrar PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar ***** M2

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: U-0008196

Valor del terreno ***** \$

Valor de la construcción ***** \$

Valor total ***** \$

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO, AMPLIACIÓN DE TIPO SERVICIOS 310.70 ML EN PLANTA BAJA.

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VIA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDECENCIA SERÁ ACREDITADA UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURAS VERTICALES SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUÉSINAS. DEBERÁ RESPECTARSE EL DERECHO DE VIA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

[Handwritten signature]

ARQ. CARLOS RIVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
TIZAYUCA, HIDALGO, 2020-2024

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS

Tel. 779 7962 778

CP 43800

Tizayuca, Hidalgo

Col. Centro,

Palacio Municipal s/n,

Tizayuca, Hidalgo

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Comisión Política del Estado de Hidalgo, 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168-171-172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. An competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca, el Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado 152 inciso A), Fracción B, Fracción 1, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra. En ningún momento es vinculante con otras autorizaciones, comparecer de otras autoridades, Fedatarios, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes, entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Revisado: CIRG

Elaborado: DAAC

@TizayucaMpio

tizayuca.gob.mx